



SM Viabilidad. FAN-De 26 a 09, 1853
1

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, **"Apoyo al bienestar y atención del adulto mayor, personas con discapacidad y cuidadores en el departamento del Tolima"**, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de *Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en el Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "Con Seguridad en el Territorio 2024-2027",
- **Pilar:** "Innovación para la transformación social".
- **Programa:** "Un territorio corresponsable con la atención integral a los adultos mayores y la población con discapacidad".
- **Programa presupuestal:** "Atención Integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar".

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
P1S41MP23 ✓	40 Centros de Bienestar para el adulto mayor
P1S41MP24	10.000 Adultos mayores que participan en programas o estrategias para la protección social
P1S41MP25	Fortalecimiento de las habilidades y competencias de 500 cuidadores
P1S41MP26 ✓	60 Centros Vida para el adulto mayor apoyados
P1S41MP27	10.000 Personas con discapacidad y cuidadores que participan en programas o estrategias para la protección y promoción social.

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2026** asciende a: *Mil cuatrocientos treinta y un millones quinientos treinta y tres mil ochocientos noventa y dos pesos con trece centavos (\$1.431.533.892,13 COP).*



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



Que el proyecto, radicado con número interno **5853** y registrado con código SSEPI **2024-73000-014**, se **ACTUALIZA** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial* para la ejecución del presupuesto vigencia 2026. Esta actualización se fundamenta en el Decreto 0495 del 29/07/2026, así como en el Plan de Acción actualizado el 05/08/2026. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha 24/08/2026, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC, Oscar Dubán Méndez Perdomo.

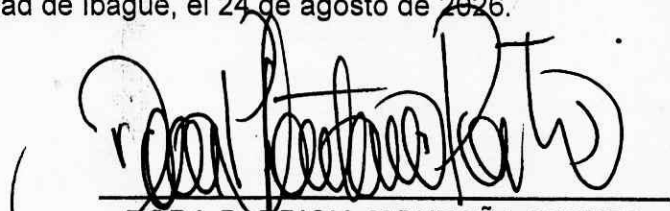
Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número **2024004730022**.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Disminuir la vulneración de los derechos de los adultos mayores, las personas con discapacidad y cuidadores en el Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 24 de agosto de 2026.


DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT 